

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador; de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARA LIVIANA. al 31 de diciembre del 2007 y de los correspondientes Estados Financieros por el periodo económico en mención; es mi responsabilidad emitir el siguiente informe sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

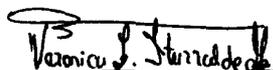
Lamentablemente la EMPRESA no ha tenido actividad económica durante este año por lo tanto la revisión se ha realizado en base a los documentos que soportan los balances presentados en al año 2006 , en los que reflejan las depreciaciones y amortizaciones de los activos, en las cuentas de pasivo no hay deudas y el patrimonio se presenta con el capital y las pérdidas de años anteriores.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera real de la Compañía Anónima de Transporte de Carga Liviana., al 31 de diciembre del 2007; considerando que la empresa no se ha desarrollado económicamente, ya que no ha existido una política de ventas, esto se refleja en los estados Financieros, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas en lo referente a las obligaciones tributarias.

En cuanto a la evaluación del sistema de control Interno contable, puedo indicar que no presenta condiciones que para mí, constituyan debilidades substanciales del sistema de control; por lo que se resumiría que la Administración ha sabido implementar los procedimientos y controles necesarios para salvaguardar la integridad económica de activos, obligaciones y resultados de la empresa.

El manejo de los correspondientes libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Atentamente,


Verónica Iturralde
COMISARIO

